

San Juan, 25 de Febrero del 2022

Licenciada.

Gloria Jara

PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA SAN JUAN

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo del Gobierno Parroquial San Juan, a la vez deseándole éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de su conocimiento la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios y funcionarias o sus representantes y representantes legales según sea el caso, que están obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Mediante Resolución N° PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018 el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resuelve emitir el reglamento para la rendición de cuentas de los GAD'S Parroquiales.

Por lo antes expuesto el presente tiene como finalidad entregar como parte del proceso de Planificación y Facilitación del proceso de rendición de cuentas los siguientes documentos.

- 1.- Plan de desarrollo y ordenamiento territorial
- 2.- Plan de trabajo de la máxima autoridad
- 3.- Plan operativo anual (POA 2021)

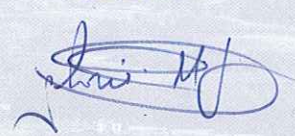
Con la finalidad que nos den a conocer un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre el cual el Gobierno Parroquial debe Rendir cuentas a la ciudadanía.

Por la atención que se sirva dar a la presente anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente



Abg. Katy Arias
PRESIDENTA DEL GAD SAN JUAN

RECIBIDO

25-02-2022